



Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS**

DEMANDANTE: LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y OTROS

RADICADO: 2020-01033-00

MAG. PONENTE: DRA. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) **el recurso de apelación** interpuesto por la p. demandante contra el Auto del 20.01.2021 visible en el numeral 08 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Así mismo, se corre **traslado** en virtud de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 2080 de 2021 que modifica el Art. 244 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des02tadminbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgDuhDLyzNJDjQIBGPBNSDsBi4yTfp8eX7_Y8z0GwH2PZw?e=iJB7IZ

**DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES-
DEMANDADO: MARIA VICTORIA ARCINIEGAS CARRIZOSA
RADICADO: 2016-00819-00
MAG. PONENTE: DRA. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada **MARÍA VICTORIA ARCINIEGAS CARRIZOSA** en el escrito de contestación visible en el numeral 1 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Así mismo, se corre **traslado** de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des02tadminbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmQS6OPD349DuZObWrlEbw8B8reUoajthsGBWXBnr2kAyg?e=BVcq6G

**DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NHORA MARÍA RODRIGUEZ BERNAL
DEMANDADO: UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
RADICADO: 2019-00289-00
MAG. PONENTE: DRA. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada **UAE** en el escrito de contestación visible en el numeral 1 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Así mismo, se corre **traslado** de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des02tadminbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErZhwASyIBJBqOD9C7AgEfUBYqAbSo7mo92l84GhKfOmNg?e=WUYLkf

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA